

ACUERDO INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA 2026

ESCUELA DE TEATRO DE BAHÍA BLANCA

General Paz 250 - CP 8000 -
Bahía Blanca

CUE 061455800 | 0008AT0004
Tel: 291-4531911

escueladeteatrobahia blanca@abc.gob.ar
<https://etbblanca-bue.infod.edu.ar/sitio/>

Este documento reúne los acuerdos de convivencia contruidos a partir del relevamiento realizado con docentes, no docentes, estudiantes y auxiliares de nuestra institución. Se reflejan las voces y experiencias de quienes forman parte de la comunidad educativa.

Desde la Escuela de Teatro se sostiene que la convivencia se basa en el reconocimiento mutuo de los derechos, la diversidad y la dignidad de cada persona. Se fomenta una comunidad educativa donde el respeto, el diálogo y la construcción colectiva funcionen como herramientas para convivir en armonía. Estos acuerdos no se establecen como normas, sino como compromisos que se asumen colectivamente para cuidar y fortalecer la escuela como un espacio inclusivo, libre, artístico y formativo.

CONVIVENCIA Y VÍNCULOS

Respeto mutuo

Se promoverá un trato respetuoso entre todos los integrantes de la institución: estudiantes, docentes, personal auxiliar, bibliotecarios, preceptoras y equipo de conducción.

Diversidad e inclusión

Se valorará la diversidad en todas sus formas y se fomentará el respeto hacia todas las personas, sin discriminación alguna, tanto en los espacios de estudio como en la convivencia cotidiana.

Amabilidad y buen trato

Se cuidarán las formas de relacionamiento, entendiendo que se trata de una institución formativa donde el diálogo respetuoso será fundamental.

Solidaridad

Se alentará el apoyo mutuo, actuando con empatía y disposición para brindar ayuda cuando sea necesario.

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

Respeto por los horarios

Se sostendrá la puntualidad y el compromiso en las cursadas, comprendiendo que cada persona aporta al trabajo colectivo. Esta expectativa incluirá tanto a estudiantes como a docentes.

Compromiso con la formación

Se considerará el conocimiento del régimen académico como parte del compromiso formativo. Las preceptoras y jefes de área podrán orientar, pero no asumirán responsabilidades sobre la situación académica de los/as alumnos/as.

Asimismo, cada docente mantendrá actualizada su carpeta de asistencia y regularizará su situación administrativa.

La planificación se entregará en tiempo y forma, dado que se trata de un insumo de trabajo cotidiano para docentes, estudiantes y equipo de conducción.

CUIDADO DE LOS ESPACIOS**Espacios comunes**

Se cuidarán y mantendrán limpios todos los espacios compartidos (aulas, baños, cocina, patio). En caso de utilizar objetos personales, como tazas, se procurará dejarlos en condiciones adecuadas.

Asimismo, se recuerda que el uso de los baños implica accionar la cadena y respetar la intimidad.

Se acuerda que no está permitido pegar afiches o cualquier tipo de cartelera en las paredes del edificio. Para tal fin, se encuentran disponibles tres pizarras designadas exclusivamente para la colocación de avisos: dos ubicadas en la planta baja y una en la planta alta. Se solicita a todos los miembros respetar esta disposición a fin de mantener el orden y la buena conservación de los espacios comunes.

Silencio y respeto por las clases

Se evitarán ruidos innecesarios cerca de las aulas para no interrumpir el desarrollo normal de las clases. En casos especiales -como clases prácticas con ruidos propios- se buscarán soluciones que respeten la convivencia.

Uso del vestuario

El vestuario se considerará parte del proceso escénico. Cada docente coordinará con su grupo los tiempos para su orden y mantenimiento dentro de la clase. Se establecerán jornadas de limpieza y un momento al final de cada clase para guardar el vestuario en su lugar correspondiente.

La selección de vestuario o escenografía para funciones se gestionará por curso, evitando utilizar espacios comunes como preceptoría, dirección o biblioteca para el guardado. Será responsabilidad de cada elenco y con la supervisión del docente responsable, devolver los insumos en buen estado de uso e higiene.

Uso respetuoso de los baños

Frente al uso compartido de los baños en planta baja, se respetará el espacio y la intimidad de todos, manteniendo cerrada la puerta de acceso.

Seguridad y pertenencias personales

El uso de los bicicleteos es libre y está disponible para toda la comunidad educativa. Sin embargo, es responsabilidad de cada persona asegurar su bicicleta con candado.

La institución no se responsabiliza por robos o pérdidas de objetos personales, como billeteras, dinero u otros artículos de valor. Se recomienda mantener siempre bajo resguardo los elementos personales y no dejarlos sin supervisión en espacios comunes.

CONSUMOS DENTRO DE LA INSTITUCIÓN**Alimentos y bebidas**

No se permitirá el ingreso de alimentos ni bebidas en el aula 6. Se prestará especial atención al calzado si la clase implica entrar y salir del aula, procurando no dañar el piso.

En las demás aulas, se permitirá el consumo de alimentos secos. Para almuerzos, se utilizará el espacio ubicado debajo de la escalera.

El consumo de mate será optativo para cada docente, siempre que no obstaculice el normal desarrollo de las clases. Su uso será acordado dentro de la institución, manteniendo la limpieza y evitando tirar yerba en la bacha de la cocina, el patio o macetas.

Prohibición de fumar

No se permitirá fumar en espacios públicos de la institución (pasillos, baños, aulas, patios interiores), de acuerdo con la Ley Provincial N.º 13.894/2008.

TECNOLOGÍA Y MATERIALES**Uso responsable de recursos tecnológicos**

Se hará un uso adecuado y respetuoso de los recursos tecnológicos disponibles. En caso de que algún insumo, como cables, controles remotos o accesorios, no funcione o falte, se deberá informar inmediatamente.

Se promueve el uso responsable de los entornos digitales y las TICs

El encargado de medios cuenta con horas asignadas por día y funciones específicas, por lo que no estará disponible en todos los turnos. Por eso, es fundamental respetar el orden establecido en el espacio destinado al uso común de los insumos. Asimismo, es importante mantener una comunicación fluida con él para informarse y capacitarse en el uso correcto y responsable de los recursos.

Cuidado del edificio y materiales

Se preservará el mobiliario, los materiales pedagógicos y los espacios escénicos, que forman parte del patrimonio común de la escuela.

PARTICIPACIÓN Y MEJORA CONTINUA

Espacios de intercambio

Se promoverán instancias de diálogo para expresar ideas e inquietudes que permitan mejorar la convivencia. Cada docente podrá gestionar estos espacios desde su cátedra.

Reflexión final

La Escuela de Teatro es un espacio de construcción colectiva, donde cada persona aporta desde su experiencia y sensibilidad para crear un ambiente enriquecedor y abierto. Entendemos que el arte no solo forma artistas, sino también personas íntegras, capaces de empatizar y comprometerse con su comunidad.

Estudiar arte aquí implica aprender a vivir en convivencia, valorando el respeto, la solidaridad y la responsabilidad como bases fundamentales. Porque ser artista es, ante todo, ser una persona consciente y sensible frente a las necesidades y desafíos de la sociedad que nos rodea.

Ante una situación de conflicto se usará como herramienta de intervención, **La Comunicación Conjunta 1/23. Guía de Orientación para la intervención en situaciones conflictivas y de vulneración de derechos en el escenario escolar.**

La Guía de orientación para la intervención en situaciones conflictivas y de vulneración de derechos en el escenario escolar está dirigida a Inspectoras Jefas e Inspectores Jefes Regionales y Distritales, Inspectoras e Inspectores de Enseñanza y al equipo docente y no docente de trabajo institucional de todas las instituciones educativas de gestión estatal y privada y direcciones que pertenecen a la Subsecretaría de Educación de la DGCyE de la provincia de Buenos Aires.

Comprender los hechos o situaciones que irrumpen de modo habitual o de manera extraordinaria en las instituciones educativas, y que involucran a estudiantes, docentes, no docentes es condición necesaria para tomar las decisiones más adecuadas y habilitar abordajes institucionales en pos de brindar las mejores respuestas posibles. Esta premisa se sostiene en el reconocimiento del intrínseco proceso de transformación que atraviesa la realidad social y la incorporación de las prescripciones, orientaciones y pautas que emanan de las nuevas legislaciones y normativas nacionales y provinciales, como así también el reconocimiento de nuevos temas/problemas/situaciones que, de manera más recurrente, o incluso de forma extraordinaria, se presentan en las instituciones educativas.

Esta Guía de Orientación representa una herramienta que brinda aportes conceptuales y procedimentales a tener en cuenta, pero es preciso advertir que no se debe dejar de considerar la particularidad y complejidad presentes en cada situación. Esto quiere decir que, frente a que una intervención tome tal o cual curso, no alcanza con decir "porque lo dice la guía" ya que la misma no ofrece recetas, y toda decisión que se tome, necesariamente debe basarse en una lectura situacional que abarque lo que piensan y sienten las personas involucradas, las condiciones institucionales y la organización escolar, el marco normativo, la evaluación de las consecuencias que dicha intervención imprime en la vida de quienes están afectadas y afectados, para desde allí, construir en clave estratégica una intervención con potencia transformadora y cuidadosa.

Link de acceso a la Guía - [Comunicación Conjunta 1/23](#)